

Resolución Directoral Regional

Suancavelica, 2 4 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1483-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2665283 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe N° 175-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 02183 – 2022-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña FLOR MARCIA PAHUARA SOTO, con Título Profesional de Cirujano Dentista, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Anco, Quintil 1, Micro Red Churcampa, Red Integrada de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Anco, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Cura de confermidade, desde el 01 de julio de 2022, nasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano

Marginal de Salud:

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña FLOR MARCIA PAHUARA SOTO, con Título Profesional de Cirujano Dentista, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Anco, Quintil 1, Micro Red Churcampa, Red Integrada de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito Anco, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado — Presupuesto NACIONAL — GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

DIRECCIÓN REGIONAL

GOBLERNO REGIDINAL HUANCAVELICA DIRECCION RESIDNATO E SALUO HUANCAVELICA

M.C. Danny J. Esteban Quispe DRECTORRECGONAL DE SALUD - HACA C.M.P. Nº 75576





Atug Famando S.
Mayhua Flores
Mayhua Flores

DJEQ/FSMF/krcz.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGGJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/EXPEDIENTES
INTERESADOS.